REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **168** **Fecha Estado:** 06-OCTUBRE-2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420150006300	Divisorios	AMANDA DE JESUS ZAPATA ARBELAEZ	JOSE JULIO VASCO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C. G. del P.	05/10/2022		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento / Corretraslado de cuentas del liquidador / termina procesos y levanta medidas cautelares.	05/10/2022		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena remitir.	05/10/2022		
05001400302420190059000	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUILLERMO ANTONIO LLERENA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se requiere a Scotiabank previo a iniciar incidente de sanción.	05/10/2022		
05001400302420200025700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ANTONIO CLARET DUQUE CORONADO	Auto pone en conocimiento Se requiere al Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sahagún Córdoba.	05/10/2022		
05001400302420210150400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID CARVAJAL FRANCO	CORPORACION INTERACTUAR	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 3 de octubre,por parte de DATACRÉDITO-EXPERIAN COLOMBIA S.A.	05/10/2022		
05001400302420220038100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AURA ELISA SALAS MORENO	COLPATRIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestas allegadas el pasado 03 de octubre hogaño, por parte de Transunión y Procredito.	05/10/2022		
05001400302420220060900	Verbal	FRANCO LEON RESTREPO VELEZ	INVERSIONES BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto pone en conocimiento Reconoce personería /corre traslado excepcionesde mérito.	05/10/2022		
05001400302420220064700	Verbal	GLORIA IRENE FRNCO CARDONA	NATALIA ANDREA LOZANO ZAPATA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Notifica / Pone en conocimiento.	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante.	05/10/2022		
05001400302420220088000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	ALEJANDRA MARIA GALLEGO QUINTERO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora al expediente radicación realizada de manera presencial, del auto fechado del 22 de septiembre de 2022.	05/10/2022		
05001400302420220093300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO DAVID ORTIZ	Auto pone en conocimiento Informa a la apoderada demandante.	05/10/2022		
05001400302420220099500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SAMIR PALACIOS PALACIOS	Auto pone en conocimiento Incorpora / Requiere demandante. Decreta embargo.	05/10/2022		
05001400302420220101900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY VICTORIA COLORADO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Informa a la apoderada demandante.	05/10/2022		
05001400302420220105500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON ANTONIO MAZO PATIÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/10/2022		
05001400302420220106100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	MARTA CECILIA VALENCIA VARGAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/10/2022		
05001400302420220106200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/10/2022		
05001400302420220106500	Verbal	JORGE ELIECER VELEZ GIRALDO	FABIAN ALBERTO VELEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/10/2022		
05001400302420220106600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE LA CANDELARIA P.H.	DIANA CAROLINA PARRA ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO

SECRETARIO (A)